



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

1639

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2024

Nombre del Coordinador Normativo: **EFRAIN ARIZMENDI URIBE**Nombre de la Coordinación Normativa: **DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**ADSCRIPCIÓN: **DIVISIÓN DE ATENCIÓN GINECOBSTÉTRICA Y PERINATAL**LUGAR DE LA COMISIÓN: **GUADALAJARA, JAL.**DEL: **14/02/2024**AL: **15/02/2024**OBJETO DE LA COMISIÓN: **SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Realizar auditoria de proceso de camas reales y comparar con registro de IFU de diciembre 2023, para realizar la actualización del IFU 2024 de forma objetiva e integrar las camas censables de áreas de nueva creación o ampliación de la cuatro divisiones médicas en el OOAD de Jalisco en el HGR 45 y HGR 110.
 Se realiza video reunión con el HGZ 21 y HGZ 42 exponiendo que tambien se pueden dar de alta carros bacinete con un total de 14 CB.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza encuadre de la visita con los directivos normativos, del OOAD y UMH, posterior se realiza el recorrido en hospitalización en las cuatro divisiones identificando las camas censables y realizando conteo de las mismas en el HGR 45 y HGR 110.
 Se realiza video reunión con el HGZ 21 y HGZ 42 exponiendo que tambien se pueden dar de alta carros bacinete con un total de 14 CB.

3. CONCLUSIONES

Se encuentran camas censables en la operación para poder dar de alta en la división de pediatría en el HGR 45, dos cunas en cunero patológico, carros bacinete 6 y en HGR 110 en área de prematuros 6 cunas y 8 carros bacinetede Jalisco, inician los directivos de la UMH para realizar el alta de estas camas en IFU.
 En el HGZ 21 y HGZ 42, se daran de alta 14 carros bacinete en la división de pediatría.

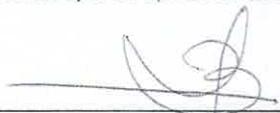
4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se encuentran en total 36 camas en operación en las cuatro unidades médicas hospitalarias en la división de pediatría. Se solicita a los directivos de las UMH, CAOY y CIAE realicen en 24 horas el alta de camas en IFU para que el día de hoy se validen por la DAM.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Asesoría y capacitación, gestión de camas censables para realizar la solicitud de recursos financieros.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son veridicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



BEATRIZ PÉREZ ANTONIO

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032